



**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

ACTA PLENO ORDINARIO DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Sánchez Díaz, del PP.

PARTIDO POPULAR

D. Iván Gallardo Sánchez

D. Gabriel Antón Fernández

D. Ángela Gallardo Fernández

D. Inés María Antón Correas

VOX

D. Avelino Luengo Urbano

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. Germán Domínguez Martín

D. Miguel Ángel López Díaz

D^a. Estefanía Redondo Mendo

D^a. Candela Díaz Berrocoso

SECRETARIA

D. M^a del Carmen Ruiz Sánchez

NO ASISTEN

En la Villa de Losar de la Vera, a VEINTIUNO de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las doce horas y treinta minutos, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, previa citación al efecto, se reúnen en acto público los señores concejales que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, a la que han sido previamente convocados.

Asiste como Secretaria la funcionaria que suscribe. D. M^a del Carmen Ruiz Sánchez, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Losar de la Vera en virtud de nombramiento el 26 de septiembre de 2022.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE Y 23 DE OCTUBRE DE 2023

Por la Secretaria se da lectura del borrador del acta de la sesión celebrada con carácter ordinario el pasado 15 de septiembre de 2023.





**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

El portavoz socialista toma la palabra para indicar que, con respecto a las actas, hay una errata en la del 15 de septiembre, puesto que no es un pleno extraordinario, sino ordinario y en segundo lugar, al tener acceso a la grabación hay varias cosas que se omiten, pero no nos ha dado tiempo a prepararlas todas y estamos en ello y lo queremos presentar todo junto. Evidentemente, nosotros no vamos a votar a favor del pleno porque entendemos que no está así reflejado y queríamos traer por escrito las pequeñas correcciones que se han obviado. Entendemos que es imposible reflejar todo lo que se dice en el Pleno, pero hay cosas que son bastante importantes para nosotros y que se han obviado.

La secretaria le pregunta que diga un ejemplo de lo que no se ha reflejado y el portavoz socialista le contesta: yo le pregunto a Avelino si me he puesto en contacto con él a la hora de realizar un pacto de gobierno y él responde que no.

El Pleno, por seis votos a favor y 4 en abstenciones, concretamente los votos de los concejales Socialistas, acuerda aprobar el acta de la sesión del 15 de septiembre de 2023, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno, por diez votos a favor, acuerda aprobar el acta de la sesión del 23 de octubre de 2023, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

2º INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto





**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

2568/1986, de 28 de noviembre, por parte de la Sr. Alcalde se da cuenta de Resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, comprendidas entre la 201/2023, de 23 de octubre de 2023, a la 232/2023, de 19 de diciembre de 2023, las cuales quedan a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría municipal.

3º TOMA DE POSESION Y NOMBRAMIENTO COMO CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA DE D. LEANDRO CARRONDO BERROCOSO.

Por parte de la Secretaria se pone en conocimiento del Pleno que no se ha presentado en la Secretaría las declaraciones sobre causas de incompatibilidad ni sobre bienes patrimoniales previstas en el artículo 75 de la LBRL, por lo tanto, no se puede proceder a la toma de posesión de D. Leandro Carrondo Berrocoso.

4º APROBAR LAS CUENTAS GENERALES DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019, COMPRENDIDO POR LA CUENTA GENERAL DEL PROPIO AYUNTAMIENTO.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2018 y 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2018 y 2019, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado los trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 15 de diciembre de 2021 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 23 de octubre de 2023 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2018 y 2019.





**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de octubre de 2023 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, NO se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y sometido el asunto a votación ordinaria, conforme disponen lo arts. 101 y 102 ROF, presentes DIEZ (10) de los ONCE (11) concejales que integran la Corporación municipal, con DIEZ (10) votos a favor, CERO (0) en contra, y CERO (0) abstenciones, y, por tanto, por mayoría, el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la cuenta general del ejercicio 2018 y 2019, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobado junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Junta de Extremadura, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

5º MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL CONSISTENTE EN LA MODIFICACION DE





**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

**LOS PARÁMETROS DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO
INSTITUCIONAL.**

Con fecha 28 de abril de 2023 se recibe acuerdo de la Comisión de Urbanismos y Ordenación del Territorio de Extremadura, en el que se nos comunica que: “Considerando, en suma, que la propuesta presentada, aunque parezca adaptarse en su estructura y en lo básico a las previsiones legales, contiene errores y contradicciones que restan rigor a lo planteado, y necesitan ser aclarados y/o corregidos y por lo tanto, se acuerda dejar en suspenso el pronunciamiento sobre su aprobación definitiva hasta tanto se complete, justifique y corrija su documentación de conformidad con lo indicado con anterioridad”.

Visto el informe emitido por la oficina de gestión urbanística, vivienda, arquitectura y territorio de la mancomunidad de la vera, en la que informan que: “del análisis de las deficiencias mencionadas en el acuerdo de la CUOTEX de 30/03/2023 se deduce que lo propuesto por dicha comisión para subsanarlas, conllevaría una recalificación de los terrenos afectados para su uso industrial, cuestión totalmente contraria a lo solicitado en la modificación, que pretendía, manteniendo el uso dotacional, ampliar su régimen de usos permitidos”.

Toma la palabra el portavoz socialista, para preguntar si ha habido alguna reunión con la junta sobre este tema a lo que se le contesta por parte del Alcalde, que sobre este tema no. Si la mancomunidad nos dice que han hablado con la Junta y la modificación que se solicita es inviable, para que vamos a hablar otra vez con ellos. Toma la palabra el portavoz socialista insistiendo que es cuestión de porcentajes, que se podría hablar con el técnico y plantear soluciones.

El portavoz socialista insiste que sería conveniente que se explicara a la gente lo que se está solicitando, que se explicara por parte del técnico municipal o si se tiene suficiente conocimiento sobre el tema, para explicar a qué se está desistiendo y qué conlleva desistir sobre eso, creo que es lo mínimo que se debía haber realizado.





**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

El portavoz socialista le pregunta al concejal de Vox y le pregunta que a qué se desiste, el concejal de Vox, le indica que se desiste a que sea polígono la zona esa. El portavoz socialista le dice que se está hablando de usos. Le solicita al señor alcalde, que le diga a que renunciamos con eso y el alcalde le indica que se renuncia al uso industrial, quedando el uso dotacional. Eso implica que no se puede realizar uso industrial en esa zona y le indica el portavoz socialista, que en esa zona no, sino en el uso del ayuntamiento, en cualquier suelo que tenga el ayuntamiento.

Lo que pretendemos es que se explique lo que se puede hacer ahora, que es lo que se ha solicitado y si nosotros nos hemos excedido pidiendo, ver la posibilidad de no pedir tanto. Estamos hablando de porcentajes y de negociar con ellos. El portavoz socialista, cree que ese cartucho no debía de dispararle, pero vosotros tenéis mayoría y yo no he visto que lo hayáis traído así en el orden del día.

El alcalde insiste que si el técnico que ha hecho el proyecto, me dice que es inviable esa petición y que no vamos a conseguir nada, para que voy a seguir.

El portavoz socialista insiste en que se estudie antes de tomar ninguna decisión, no vaya a ser que después nos llevemos las manos a la cabeza, es importante saber en qué deriva eso. Hay que investigarlo bien y deberíais pensarlo, pero es una opinión muy personal.

La concejala Díaz, pregunta ¿de qué suelo estamos hablando? Puede ser que el suelo que está aquí detrás no, pero el de la laguna sí, puede ser por superficie, ¿no? A lo mejor no se puede realizar en el 100% del suelo, pero si en el 50%, pues vamos a luchar por ese porcentaje.

El portavoz socialista insiste que lo que se está hablando es del uso, no una superficie ni parcela concreta. Donde se tenga suelo institucional y se quiera plantear alguna cosa de estas, por ejemplo, una subvención de diputación, del plan activa, no vas a poder, que queréis votarlo, votarlo, pero tener en cuenta que nunca nos ha gustado perder el tiempo





**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

y cuando hemos empleado dos o tres años de legislatura con papeles para arriba y para abajo, es porque merece la pena.

El alcalde entiende que con el desistimiento, no nos hipotecamos el futuro ni que tengamos tanto suelo institucional, ni que sea tan grave como se está pintando. Porque suelo público tenemos muy poquito y lo poquito que tenemos, tampoco creo que sea un drama que de momento no se realice la modificación puntual de la norma subsidiaria.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 ROF, presentes DIEZ (10) de los ONCE (11) miembros legales de la Corporación municipal, con SEIS (6) votos a favor; CUARTO (4) votos en contra y CERO (0) abstenciones y, por tanto, por Mayoría el Pleno acuerda:

PRIMERO. – Desistir de la modificación puntual de las normas subsidiarias de Planeamiento municipal y dar por finalizado el expediente.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Aplazamiento y Fraccionamiento de rentas de las parcelas

Toma la palabra por parte del Alcalde para explicar que del acta del 15 de septiembre, quedó pendiente un asunto importante, en el que se hizo una propuesta alternativa por parte del equipo de gobierno sobre los aplazamiento o fraccionamiento de las rentas de las parcelas del robledo, que están en régimen de arrendamiento. Por parte del Equipo de gobierno, se propone como propuesta firme, que todo aquel, que quiera solicitar aplazamiento o fraccionamiento en estos pagos al ayuntamiento, que se estudiará caso por caso cualquier petición que nos llegue en ese sentido y se atenderá si está motivada y





**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

que no tenemos ningún problema en que se lleve a efecto, siempre que se solicite, lo necesite y esté justificado.

Recalcar que no nos oponemos a la propuesta presentada por el partido Socialista, sino que la matizamos, en los términos que acabo de expresar.

Aplazar pagos a todo el mundo, lo necesiten o no, me parece frívolo, pero que sí estamos de acuerdo en que la persona que lo necesite por razones económicas, no se tiene inconveniente en estudiar y poder concederlo, si fuera el caso. También estamos dispuesto a darle difusión, aunque entendemos que ya lo habréis realizado vosotros, en el bando móvil o cualquier otro medio de difusión.

Toma la palabra el representante socialista, Sr. Domínguez, para indicar que sobre la aclaración que ha realizado el Alcalde, no cree su partido que sea la forma de proceder. La forma de proceder es votar en sentido favorable a la moción que se presentó en su día para poder tramitar eso, introducir ahora de manera sesgada, es decir, todo el que quiera que venga, ¿con qué criterios?, ¿cuáles son los criterios que se van adoptar desde este equipo de gobierno para decir tu sí y tu no?

Creemos que lo que se está intentando es omitir que es una propuesta del grupo socialista y no es nuestra intención. Lo que queremos es que se haga y con unas ideas claras. Entendemos que desde un punto procedimental no es correcto lo que se pretende.

El portavoz socialista pregunta si por parte de la secretaria se va a aceptar ese criterio de evaluación, lo que la secretaria le contesta que, llegado el caso, habría que estudiarlo y traerlo a Pleno como se han traído otras modificaciones de los contratos.

2.- Sentencia del anterior secretario, D. Alfredo Blasco

Otro tema, que quiero daros a conocer, es que el anterior Secretario, Alfredo Blasco, había presentado una demanda contra el ayuntamiento por reclamación de cantidad, solicitando su premio de jubilación, que ascendía según sus cálculos a 12.020 €. El Alcalde anterior,





**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

Germán Domínguez, solicitó informe a la Secretaria, el cual no se trasladó al interesado, y por ello, presentó la demanda.

El juicio tuvo lugar hace aproximadamente un mes y hace una semana que se ha recibido la sentencia, en el que el ayuntamiento ha ganado el juicio y por lo tanto, ha fallado en contra de Alfredo estableciendo que no procede la reclamación y le condenan en costas sin que quepa recurso alguno al mismo.

3.- Terraza Cuartos

Toma la palabra el Alcalde para que indicar que en el pleno de 15 de septiembre, se indicó que había una sentencia y que no se tenía conocimiento por parte de la anterior corporación. Se ha encontrado la sentencia que decíamos, es una sentencia del TSJ de Madrid de 25 de mayo de 2023, en la cual, estaban demandados la Confederación Hidrográfica del Tajo, el Ayuntamiento de Losar de la Vera y D. Ramón. Pregunta el portavoz socialista que cuando ha tenido entrada esa sentencia en el ayuntamiento, lo que le contesta el Alcalde, que no la hemos encontrado en el Ayuntamiento, lo que he hecho ha sido buscarla en el buscador del TSJ. El portavoz socialista insiste en que lo único que tenía conocimiento era un juicio que tuvo que ir a Plasencia a declarar y no se condenó al Ayuntamiento.

En la demanda, las demandantes pedían que se quitara la terraza, entre otras cosas, y el TSJ de Madrid, lo primero que indica es que no están legitimadas para pedir eso, pero lo que viene a cuento, es que debido a las sanciones/ multas coercitivas que impone la CH Tajo al Ayuntamiento y se apoyan en la Sentencia, que establece que los hechos fueron sancionados en su momento, denuncia como responsable de la instalación y consiguiente ocupación, al Ayuntamiento de Losar de la vera y la ejecución de la resolución se estaba llevando a cabo por la Confederación hidrográfica que es la competente para ello y ello es independiente de que el adjudicatario regente un bar restaurante, puesto que la ocupación como tal, es del Ayuntamiento que arrienda y adjudica el negocio.





**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

Toma la palabra el portavoz socialista para indicar si ha habido precipitación por parte del ayuntamiento para quitar la pérgola, contestándole el alcalde, que no porque había a parte de las multas coercitivas impuestas al Ayuntamiento, una instrucción por parte de la Confederación hidrográfica del Tajo para que se quitara y a seguir imponiendo multas mientras no se retirara.

Pregunta el portavoz socialista, que igual que las compuertas de vadillo, ¿se van a bajar este año?, lo que le contesta el alcalde, que igual que todos los años y todos los años viene una multa coercitiva. El alcalde le indica que la multa que viene de la piscina, se hace una reducción del 40%, lo que aquí no hay descuentos.

El portavoz socialista le indica que igual que todos los años, han pagado una multa por los residuos de las aguas del ayuntamiento por no tener depuradora y se pagaba unos 28.000 €. El alcalde le indica que si le parece bien, pagar eso todos los años, a lo que el portavoz socialista le indica que no le parece bien eso, por supuesto, por eso se insistió para la realización de una depuradora gratis para nuestro municipio, lo que le indica el alcalde que con 30 años de retraso.

La secretaria toma la palabra para indicar que lo que impone la CH Tajo es una multa coercitiva y proceder a la ejecución de la retirada de la pérgola, so pena de no hacerlo, realizarlo de manera subsidiaria, corriendo el Ayuntamiento con los gastos.

Insiste el portavoz socialista que las barandillas, escaleras, accesos peatonales y para minusválidos que hay en cuartos, vadillo, todo ello está denunciado por Confederación y la orden es exactamente la misma, que se quita del cauce público.

Las compuertas de Vadillo tienen otro tratamiento porque ha mediado la Excm. Diputación de Cáceres, en todos los municipios del norte de Cáceres e hizo un entendimiento de que era inviable para los municipios afrontar esos proyectos y de hecho es la Diputación de Cáceres, está ayudando a los municipios a realizar esa documentación. A nosotros también.





EXMO. AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

La concejala Sr. Antón indica que en la terraza de cuartos no había permiso, era una terraza pública y el portavoz socialista le indica que no es que esté incluida, sino que está explícitamente excluida.

4.- Contratación personal para el colegio

El portavoz socialista pregunta si se ha contratado gente para el colegio, a lo se le contesta por parte del alcalde, que se ha contratado a una persona de apoyo, a media jornada y las funciones son apoyo al comedor porque el conserje no hace nada, entre otras cosas.

5.- Caseta Navidades

El portavoz socialista indica que se ha montado la caseta en la L-16 y hace dos legislaturas el Concejales Luengo, presentó unos escritos, su grupo político, afirmando que la caseta del Ayuntamiento era ilegal, que se cometían ilegales y que no se cumplía con la legislación, etc..., se intentó buscar la normativa, había que pagar unas tasas,.....te acuerdas Avelino?, se ha tenido en cuenta si esa norma sigue valiendo?, o dicho de otra forma, el montaje de la caseta es en estos momentos legal, en base a esa denuncia que se presentó en ese día?, que por cierto, estuvimos a punto de quedarnos sin carnavales.

Toma la palabra el Concejales de Vox, para indicar que si se ha seguido montando es porque es legal, a lo que le indica el portavoz socialista, indica que sería interesante por la seguridad de todos, que se vea si realmente cumple o no cumple. Que debería haber una labor por tu parte para ver si es así, por eso lo he preguntado, porque antes parece ser que no se hacía, a ver si ahora se hace.

6.- Gestiones terraza cuartos y vías pecuarias

Pregunta el portavoz socialista ¿se ha realizado una gestión con la terraza de cuartos y la vía pecuaria? A lo que el Alcalde le indica si lo que te refieres es a solicitar autorización para la temporada 2024, están pedidas las dos, tanto a Confederación como a vías pecuarias.





EXMO. AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

Pregunta el portavoz socialista , ¿se ha solicitado el volver a colocar la terraza?, no la terraza de sillas, sino la terraza con techumbre. El alcalde le indica que con elementos fijos no se pueden, se han solicitado con elementos desmontables.

7.- Piscina Vadillo

Se ha comentado en redes sociales que el arrendatario quiere acondicionar una zona para poder uso de ella durante el invierno, ¿es cierto?. El alcalde responde que ha solicitado poder acondicionar el local para el invierno y se ha solicitado por parte del Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica del Tajo. Hay interés por parte del Ayuntamiento para que se dé la autorización.

8.- Licitación cuartos

Pregunta el portavoz socialista que cuando va a salir la licitación de cuartos, a lo que el alcalde le contesta que no tenemos fecha concreta. Nos gustaría tener las autorizaciones antes para saber si se va a poder contar con las terrazas o no. Si vemos que la confederación se retrasa, que será lo más probable, pues sacarla en febrero, marzo, antes de que empiece la temporada.

El portavoz socialista indica que en el caso de que se obtuvieran las autorizaciones por parte de la confederación y vías pecuarias, ¿lo haría el ayuntamiento o el adjudicatario?, el alcalde le indica que las autorizaciones al pedir las el ayuntamiento, vendrían a nombre del ayuntamiento, que es el que lo ha pedido y el portavoz socialista le indica que entonces sería el ayuntamiento el encargado de vigilar el correcto cumplimiento de la autorización, a lo que le indica el alcalde, que sí.

9.- Coste de las luces de navidad

Pregunta el portavoz socialista que el pueblo le indica que tienen curiosidad de saber el coste de las luces de navidad, tanto si es alquiler como compra. La concejala Sr. Antón, le indica que han sido en alquiler. El concejal del Psoe, Sr. López, indica que como se





**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

oye también que el ayuntamiento está arruinado y están alquilando unas luces, pues nos gustaría saber el importe.

La concejala del PP, Sra. Gallardo, indica que, si hay algún impedimento para poder alquilar las luces, lo que le contesta el Sr. López, que en absoluto, sólo queremos saber el importe de las mismas. El alcalde le indica que se ha marchado el concejal de festejos, que es el que tiene el importe, yo no me lo sé ahora mismo.

10.- Espacio Joven

El portavoz socialista indica que parece que se va a proceder a la apertura del espacio joven y se va a proceder a contratar a personal, ¿se ha hecho ya?, la concejala Sra. Antón le indica que ya se ha procedido a la selección, sólo se ha presentado una chica. De momento no está contratada.

La Sra. Antón indica que ha tenido que revisar el espacio joven, porque faltaban algunas cosas esenciales para la apertura, no había extintores, luces de emergencia, hay muchas barreras físicas,.... Y el portavoz socialista le indica que, si estaba realizada la instalación, a lo que la concejala, le indica que sí, pero faltaban los elementos y se ha tapado la bañera para no tener problemas.

Indica el portavoz socialista que se va a abrir con un “convenio” con Diversivera, ¿es así?, el alcalde le indica que no hay ningún convenio con Diversivera. Pregunta el portavoz socialista que si le pueden indicar como va a funcionar, contesta el alcalde, que el espacio joven es un espacio municipal, con una monitora pagada por el ayuntamiento, hay un horario acordado con Diversivera para apertura y cierre, así como los días que se abre, lo han visitado los padres, los niños, han realizado sugerencias, se han llevado una mesa de ping pong, las actividades las proponen ellos y si son correctas, se aceptan y es gestionado directamente por el ayuntamiento.





EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA
(CÁCERES)

Rfa. MCRS

11.- Plan Activa

Pregunta el portavoz socialista si hay alguna idea, de para que se va a destinar el plan activa. El alcalde, le contesta que una idea concreta todavía no, no sabemos si todo o una parte va a ir destinado a arreglar calles, aceras,... Hasta donde se llegue porque todo está en bastante mal estado, pero es una de las prioridades que nos hemos planteado.

A colación de la pregunta, quería daros las gracias por la publicidad de los planes de la Diputación, porque nosotros todavía no hemos publicado nada, hasta que no tengamos las resoluciones de la concesión, lógicamente, cuestión que colgaremos en la página web del ayuntamiento.

12.- Ayuda a domicilio

Pregunta el portavoz socialista que ¿quién gestiona la ayuda a domicilio?, indica el alcalde que el Ayuntamiento y dentro del mismo, el concejal que lleva la residencia y la ayuda a domicilio.

El portavoz socialista indica que se le queja la gente que cuando una persona no va a prestar sus servicios, no se cubre ese espacio, ¿eso es así?, el concejal Sr. Luengo le indica que es así y que a partir de enero se le va a dar solución, contratando a una persona más.

El portavoz socialista indica que se alegra porque es un servicio muy necesario en el municipio debido a la población tan mayor que existe.

13.- Deporte

Toma la palabra el concejal Sr. López para indicar que hay quejas de los padres en cuanto al pago de los autobuses de los equipos de fútbol. La anterior corporación siempre ha pagado todos los autobuses para todos los equipos de la localidad, no sé que pasa ahora ni quien es el concejal de deportes, porque no sé ve por ninguna parte.

El alcalde le indica que el concejal es el Sr. Antón y se pasa todo el día en el polideportivo. Le indica el Sr. López que los padres no entienden porqué no se pagan los autobuses, el





**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

torneo de navidad lo tiene que hacer el club porque el ayuntamiento no lo quiere realizar,...

El alcalde le indica al Concejal, que no es cierto que no se paguen los autobuses, antes la Junta pagaba todo los trayectos que fueran superiores a 30 km y el ayuntamiento pagaba los trayectos inferiores a 30 km. Ahora la Junta ya sólo paga los trayectos por encima de 60 km y el ayuntamiento paga de 30 a 60 km y los de menos de 30km, que son dos trayectos, lo realizan por su cuenta.

En cuanto los torneos y eso, era mi deseo, desde el primer momento, despolitizar el deporte del ayuntamiento. Los clubes deportivos deben funcionar de manera independiente del ayuntamiento y el ayuntamiento les apoya en todo lo que pueda. La organización de torneos este año iba a cargo de los dos equipos de fútbol, iban a organizar cada uno el suyo, uno al final ha renunciado y el otro mantiene su organización y lo realiza el club y el ayuntamiento no pinta nada.

Solamente en el tema de los entrenamientos, hemos tenido que intervenir para poder repartir los horarios del pabellón, porque ellos no se ponen de acuerdo y nada más.

El Sr. López insiste en que todos los trayectos se deberían de pagar por parte del ayuntamiento, como hasta ahora. La Sra. Gallardo indica que el ayuntamiento antes era una ONG y eso no puede ser.

14.- Nave barrio de la Laguna

El Sr. López indica que la nave del barrio de la Laguna hay que terminarla antes del día 31 de diciembre y el Ayuntamiento no es capaz de terminarla y por eso ha contratado a una empresa, ¿eso es así? La Sra. Gallardo le indica que hay dos albañiles de una empresa de la localidad por cuatro días porque se han pedido por el Sexpe y no tienen la condición de oficiales y otro se ha dado de baja.





EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA
(CÁCERES)

Rfa. MCRS

El portavoz socialista pregunta si es la intención del ayuntamiento, dedicar la nave como almacén, a lo que el alcalde, le contesta que por supuesto y dejar el alquiler que se está pagando.

15.- Concejales

El Sr. López indica que le parece una falta de respeto que dos concejales, se hayan marchado en mitad del Pleno, a lo que le indica el alcalde, que ha sido por otros compromisos que no han podido cambiar.

16.- Guarda en la Sierra

En el anterior pleno se dijo que siempre ha habido dos guardas en la sierra y a mi me extrañó porque únicamente han coincidido durante un mes y medio, debido a que Jorge estuvo de baja. Concretamente Roberto estuvo contratado desde febrero a agosto 2023 y estaba Jorge de Baja, y éste se reincorporó en Julio, coincidiendo ese mes y medio, en el resto de los años, no ha habido nunca dos guardas.

Toma la palabra el portavoz socialista indicando que la Sra. Gallardo le preguntó que desde cuando han tenido dos guardas contratados y yo le respondo que desde el momento que tenemos las precintas para matar los machos, porque antes no tenía sentido. El alcalde le indica que desde cuando tenemos las precintas, contestando el portavoz socialista que tenemos precintas de macho montes, jabalí y venado. Lo que sí os digo e insisto nuevamente, es que tiene que haber dos guardas, es un tema muy delicado que haya un solo guarda rural tanto en la sierra como en la zona de baños. Es muy peligroso que solo haya un guarda rural.

7º. ASUNTOS URGENTES.

**ACUERDO DE PLENO DE ORDEN DE PERSONACIÓN Y NOMBRAMIENTO,
DEFENSA Y REPRESENTACIÓN**

Por parte del Alcalde toma la palabra para expresar que se ha recibido una reclamación al ayuntamiento de la antigua profesora de música, llamada Lorena Moriano Monedero,





**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

que demanda al Ayuntamiento por despido improcedente y simultáneamente también demanda al Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, reclamación recibida una vez establecido el orden del día, motivo por el cual, se trae como asunto urgente.

Debatida la inclusión del asunto en el orden del día de la actual sesión, la urgencia del mismo es aprobada por 10 votos a favor de los once miembros legales que representan la Corporación municipal, correspondientes a los 5 del grupo PP, 1 voto del grupo Vox, 4 votos del grupo PSOE, con los efectos previstos en el art. 91.4 ROF, procediéndose a tratar el fondo del asunto.

Se explica por parte del Alcalde, que debido a la demanda presentada por la antigua profesora de música, Dña. Lorena Moriano Monedero, es necesario para la defensa del ayuntamiento, dar poderes al gabinete de la Excma. Diputación de Cáceres para que defienda los intereses del ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 ROF, presentes DIEZ (10) de los ONCE (11) miembros legales de la Corporación municipal, con DIEZ (10) votos a favor; CERO (0) votos en contra y CERO (0) abstenciones y, por tanto, por mayoría absoluta legal, el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Otorgar poderes generales de representación procesal a favor de los letrados de la EXCMA. DIPUTACION DE CACERES para que en nombre y representación del Ayuntamiento presente las acciones judiciales pertinentes, así como las acciones necesarias en todos sus trámites.

SEGUNDO.- Facultar tan ampliamente como en derecho proceda a los procuradores de los tribunales y al letrado que ostente la representación para preparar e interponer las acciones judiciales correspondiente, así como los recursos que sean procedentes contra la sentencia que recaiga, cuando la misma sea perjudicial en todo o en parte para los intereses municipales a juicio del letrado director.





**EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA**

(CÁCERES)

Rfa. MCRS

PROPOSICION DE LA PRESIDENCIA RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN OTROS ORGANOS COLEGIADOS.

Por parte del Alcalde se expone que el 13 de diciembre se celebró en Lisboa la Asamblea anual de la Red internacional de Carlos V, a la cual, asistió el Ayuntamiento y se pidió formar parte de la Junta Directiva de la Red Internacional de la ruta de Carlos V y se aceptó por parte de la Junta.

Se nos pide por parte de Adicover que se designen los representantes del Ayuntamiento y que se acepte en Pleno formar parte de la Junta Directiva.

Debatida la inclusión del asunto en el orden del día de la actual sesión, la urgencia del mismo es aprobada por 10 votos a favor de los once miembros legales que representan la Corporación municipal, correspondientes a los 5 del grupo PP, 1 voto del grupo Vox, 4 votos del grupo PSOE, con los efectos previstos en el art. 91.4 ROF, procediéndose a tratar el fondo del asunto.

Se Procede a la lectura de la propuesta que literalmente dice lo siguiente: " El pasado 13 de diciembre de 2023, se ha procedido a nombrar al Ayuntamiento de Losar de la Vera como miembro de la Junta Directiva de la red de cooperación de rutas del emperador Carlos V, por lo tanto, desde Alcaldía se propone que se designe como representante en dicho organismo a D. Antonio Sánchez Díaz y como suplente a Dña. Ángela Gallardo Fernández.

Toma la palabra la concejala del Psoe, Sra. Díaz para indicar que si le pueden explicar que implica estar en esa Red, a lo que el Alcalde le responde diciendo que le beneficia al Ayuntamiento en la visibilidad que le da y al centro de interpretación del paludismo, que es el buque insignia de nuestra participación en la red de cooperación.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta antes enunciada, resultando: Sometido el asunto a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 ROF, presentes DIEZ (10) de los ONCE (11) miembros





EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA
(CÁCERES)

Rfa. MCRS

legales de la Corporación municipal, con DIEZ (10) votos a favor; CERO (0) votos en contra y CERO (0) abstenciones y, por tanto, por Mayoría el Pleno acuerda:

PRIMERO. – Nombrar como miembro de la Junta Directiva de la red de cooperación de rutas del emperador Carlos V a D. Antonio Sánchez Díaz como representante del Excmo. Ayuntamiento de Losar de la Vera y como suplente a Doña Ángela Gallardo Fernández.

SEGUNDO. -Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuanta documentación sea necesaria a este respecto.

TERCERO. - Notifíquese la presente a la Junta Directiva de la red de cooperación de rutas del emperador Carlos V.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Alcalde, conmigo, la Secretaria, que Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Antonio Sánchez Díaz

Fdo. M^a Del Carmen Ruiz Sánchez

